Comunicación social- *1. Hernández Serrano Andrés Felipe - 2. Farfan Puentes Dayana Gabriela*

Administración de empresas - *1. Polania Martinez Vivian Johanna - 2. Jineth Moreno Sarmiento*

CONVOCATORIA DE SEMESTRE ACADÉMICO INTERNACIONAL 2020-2

UNIAGUSTINIANA

ORII · Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Las condiciones de la presente convocatoria están respaldadas por la normatividad institucional vigente y la disponibilidad presupuestal.

DESCRIPCIÓN

A través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se ofrece a los estudiantes la oportunidad de realizar el segundo semestre académico del año 2020 en el exterior, en alguna de nuestras Instituciones de Educación Superior aliadas, con la posibilidad de que a su regreso las asignaturas cursadas sean homologadas como parte del plan de estudios. El desarrollo de este programa les permitirá enriquecer su formación personal, entorno social y perfil profesional.

BENEFICIOS:

• Homologación de las asignaturas cursadas en el exterior como parte del plan de estudios.

• Ampliar la visión internacional, a través del contacto directo con el ambiente científico, económico, ambiental, cultural y político de otro país.

• Gracias a las alianzas estratégicas de la UNIAGUSTINIANA, el estudiante está exento del pago de matrícula en la Institución de Educación Superior extranjera

APOYO UNIAGUSTINIANA

• Acompañamiento permanente de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales desde que tienes la intención de desarrollar el programa de semestre académico internacional, durante y posterior al desarrollo del programa de movilidad.

• De acuerdo al puntaje obtenido en el proceso de calificación, a través del cual se verifican los criterios de evaluación, la UNIAGUSTINIANA podrá apoyar económicamente a cada uno de los beneficiarios hasta con $3.000.000.

FECHAS IMPORTANTES:	
Fecha de apertura de la convocatoria	06 de febrero de 2020
Stand informativo:	13 de febrero de 2020
Horas: : Jornada mañana desde las 9:00 a.m.- 11:30 a.m Jornada noche desde las 5:00 p.m.- 6:30 p.m. Lugar: Plazoleta principal	
Fecha de cierre de la convocatoria:	23 de marzo de 2020
Fecha de notificación de selección:	30 de marzo de 2020

PARTICIPANTES:

Estudiantes de todos los programas académicos de pregrado de la UNIAGUSTINIANA.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES:

- Ser mayor de edad.
- Estar vinculado a la Universitaria Agustiniana al momento de la postulación y la movilidad.
- No haber tenido sanciones disciplinarias, ni haber perdido el cupo en la Universitaria Agustiniana.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.8 al momento de aplicar a la convocatoria.
- No haber recibido un apoyo económico por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales para la realización de una actividad de internacionalización en casa o en el exterior en los últimos tres años.
- No podrá postularse si en semestres anteriores canceló su participación en el programa internacional luego de haber aceptado el beneficio.
- Haber cursado y aprobado entre el 40% y el 80% de los créditos establecidos en el plan de estudios, en el momento de presentar la candidatura al programa de semestre académico internacional.

Administración de empresas - *1. Polania Martinez Vivian Johanna - 2. Jineth Moreno Sarmiento*

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

1. IN-FR-4 Formato postulación movilidad estudiantes nacionales (en la parte inferior de la convocatoria se encuentra disponible para descargar).
2. IN-FR-20 Plan de homologación programas de movilidad académica (en la parte inferior de la convocatoria se encuentra disponible para descargar).
3. Certificados de lengua extranjera. (En caso de ser requerido por la institución de destino).

Nota 1: *la solicitud no será considerada si el aspirante presenta la documentación incompleta o después de la fecha de cierre de la convocatoria.*

Nota 2: *las Instituciones de Educación Superior de Estados Unidos, Canadá y Filipinas exigen certificación de conocimiento del idioma inglés-nivel B2.*

Nota 3: *la Universidad Ricardo Palma de Perú exige certificación de conocimiento del idioma inglés nivel B2 para el programa de Negocios Internacionales.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TENIDOS EN CUENTA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

1. Promedio académico.
2. Nivel certificado de segunda lengua.

Nota: Solo se tendrá en cuenta este criterio para aquellos estudiantes que cuenten con un certificado de conocimiento en inglés (consulta los exámenes permitidos para certificar el inglés:
https://www.uniagustiniana.edu.co/examenes-permitidos-para-certificar-nivel-de-ingles)

3. Participación activa en semilleros de investigación, tiempo de vinculación mínima de un año.

Participación como ponente en encuentros y eventos nacionales o internacionales.

5. Participación activa en los grupos representativos de la institución (Bienestar, ESUNA, voluntariado), tiempo de vinculación mínima de un año.
6. Participación activa en el Club ORI, tiempo de vinculación mínima de un año.

Tecnología en Gastronomía 1.- Marin Palencia Nicolas
2. - Taborda Ramirez Manuel Ricardo

Ingrid Montañez - estudiante de Administración de Empresas

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Selección de la Institución de Educación Superior extranjera

Explorar el catálogo de oferta académica para pregrado y seleccionar una Institución de Educación Superior Extranjera.

Nota 1: *seleccionar una universidad no garantiza que el estudiante pueda realizar su semestre académico internacional allí, toda vez que hay cupos limitados y las Instituciones de Educación Superior extranjeras toman la última decisión sobre la aceptación o no del estudiante.*

Nota 2: *máximo tres estudiantes de un mismo programa académico podrán realizar su semestre académico internacional en una misma Institución de Educación Superior extranjera, en caso de tener varios estudiantes aplicando a una misma universidad, se priorizarán aquellos estudiantes con mayor puntaje en el proceso de calificación.*

Nota 3: *la Universidad Iberoamericana de Puebla solo acepta a un (1) estudiante por programa académico, en caso de tener varios estudiantes aplicando a esa Universidad, se priorizarán aquellos estudiantes con mayor puntaje en el proceso de calificación.*

Nota 4: *máximo seis estudiantes podrán presentarse para una misma Institución de Educación Superior extranjera.*

2. Diligenciamiento del Plan de homologación

Descargar y diligenciar conjuntamente con el Director del Programa Académico el "Formato Plan de homologación programas de movilidad académica".

Nota: las firmas del Director del Programa Académico y del estudiante en el Plan de homologación son obligatorias y se entienden como la autorización de las asignaturas a cursar en la Institución de Educación Superior extranjera.

3. Descargar, diligenciar y firmar el formato de postulación.

Nota: Los aspirantes deben presentar todos los documentos adicionales que acrediten la información suministrada en el formato de postulación.

4. Envío de documentos

A través de correo institucional el estudiante envía los documentos requeridos para la postulación en formato PDF al correo convocatoriasori@uniagustiniana.edu.co de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, la fecha límite para el envío de documentos es el 23 de marzo de 2020.

5. Notificación de selección:

El 30 de marzo de 2020 la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales notificará si fuiste o no seleccionado y si se te ha asignado apoyo económico de sostenimiento.

NOTAS IMPORTANTES

• El aspirante debe tener en cuenta los costos de estancia y movilidad al país de destino: alojamiento, alimentación, tiquetes aéreos, seguro médico internacional, entre otros.

• El aspirante debe tener en cuenta el contexto político, cultural y económico del país de destino.

• El programa tendrá una duración que no podrá ser inferior a un semestre académico ni superior a dos semestres académicos consecutivos.

• El aspirante debe presentar su pasaporte una vez haya sido seleccionado por parte de la UNIAGUSTINIANA.

• Máximo tres estudiantes de un mismo programa académico podrán realizar su semestre académico internacional en una misma Institución de Educación Superior extranjera.

• Máximo seis estudiantes podrán presentarse para una misma Institución de Educación Superior extranjera.

• El beneficiario deberá presentar la documentación adicional que la Institución de Educación Superior receptora considere oportuna.

• El beneficiario deberá acoger y respetar las disposiciones migratorias del país de destino.

• Seleccionar una universidad no garantiza que puedas realizar tu semestre académico internacional allí, toda vez que hay cupos limitados y las Instituciones de Educación Superior extranjeras toman la última decisión sobre la aceptación o no del estudiante.

Angie Lorena Herrera Cortes de Hotelería y Turismo

NOTAS IMPORTANTES

• El tiempo de respuesta de notificación de aceptación de las Instituciones de Educación Superior extranjeras es variable y no depende de la UNIAGUSTINIANA, en algunos casos puede tardar dos meses.
• El beneficiario del programa una vez haya recibido la carta de aceptación por parte de la Institución de Educación Superior de destino debe tramitar su visa de estudiante (en caso de ser requerida), adquirir la póliza de seguro médico internacional y tiquetes aéreos.
• La Institución de Educación Superior extranjera y la UNIAGUSTINIANA podrán enviar sugerencias de alojamiento para que al estudiante le sea más fácil definir su acomodación. En todo caso, será responsabilidad del estudiante gestionar su alojamiento en la ciudad de destino.
• Si el estudiante al momento de su llegada a la institución de destino, se viere obligado a modificar su plan de homologación, deberá notificar los cambios a la Dirección del programa académico y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, para la revisión y aprobación del nuevo plan de homologación. Si la solicitud de cambio en el plan de homologación no se realiza dentro de los 5 días hábiles después de la fecha de inicio de clases en la institución extrajera, los cambios no serán reconocidos por la UNIAGUSTINIANA y las asignaturas no serán homologadas.
• El estudiante acepta y entiende que los créditos académicos no son acumulables y bajo ninguna circunstancia habrá devolución de los créditos no cursados en el exterior
• En caso de que el beneficiario abandone el programa de estudio, por razones injustificadas, estará sujetos a sanciones determinadas por la Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA.
• Si un candidato es seleccionado y por situaciones de fuerza mayor no puede hacer uso del beneficio otorgado, la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales asignará el apoyo al candidato o candidata seleccionado en calidad de suplente.

Hotelería y turismo - *Lizeth Carolina Baez Farieta*

CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD

Los estudiantes que se encuentren desarrollando su programa de semestre académico internacional podrán solicitar la ampliación de su programa de movilidad para el siguiente semestre académico.

De acuerdo a la normatividad institucional, el programa de semestre académico internacional tendrá una duración que no podrá ser inferior a un semestre académico ni superior a dos semestres académicos consecutivos.

Para solicitar la ampliación del programa de movilidad, el estudiante deberá cumplir con los requisitos especificados en esta convocatoria y deberá con mínimo 15 días antes de finalizar sus clases en la Institución extranjera enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y a la Dirección del programa académico:

1. Un comprobante de las calificaciones de las asignaturas cursadas en la Institución extranjera con el respectivo sello del área de internacionalización.

2. Una carta de autorización por medio de la cual el área de internacionalización de la Institución extranjera avale la ampliación del programa de movilidad del estudiante en referencia.

3. Lista de asignaturas disponibles para el siguiente semestre en la institución extranjera.

4. Copia del pasaporte con el respectivo sello de ingreso al país extranjero o visa estudiantil.

Comunicación social- *1. Hernández Serrano Andrés Felipe - 2. Farfan Puentes Dayana Gabriela*

La UNIAGUSTINIANA evaluará el caso y emitirá un concepto, para lo cual cuenta con 15 días hábiles a partir del envío de la documentación completa.

Sugerimos remitir sus inquietudes a:

asistente.ori@uniagustiniana.edu.co u ori@uniagustiniana.edu.co

Con gusto

¡las atenderemos!.

UNIAGUSTINIANA | **ORII · Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales**

Vigilado Mineducación